

BRIEF PARA MEDIOS

Yasuní libre de petróleo:

La lucha de la Nacionalidad Waorani del Ecuador



1. Quiénes somos

Los **Waorani**, junto a nuestros hermanos **Tagaeri** y **Taromenane**, somos **pueblos indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)**, reconocidos internacionalmente. **Nuestra máxima instancia legal** y legítima es la **Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE)**, reconocida por el Estado ecuatoriano.

Nuestras **87 comunidades** están distribuidas en las provincias de **Pastaza, Orellana y Napo**, en un **territorio ancestral de 2 millones de hectáreas** (802.220 hectáreas tituladas y 1.197.780 en proceso de titulación). Este territorio incluye el **Parque Nacional Yasuní**, uno de los **lugares con mayor biodiversidad del planeta**, que protegemos como pueblo originario.

2. Nuestra lucha y contexto actual

El **20 de agosto de 2023**, el pueblo ecuatoriano tomó una decisión histórica: con el 58,95 % de los votos, decidió dejar el petróleo bajo tierra en el Bloque 43-ITT del Yasuní, territorio ancestral Waorani. Fue un hito mundial: por primera vez, a través de una **consulta popular** se decidió **detener la extracción petrolera** en uno de los territorios más biodiversos del planeta y hogar de PIACI.

A dos años de la consulta popular, **el Estado ecuatoriano no ha cumplido** este mandato. Hasta la fecha, solo **se han cerrado 10 de los 247 pozos activos en el Bloque 43**. La Corte Constitucional estableció el **31 de agosto de 2024** como **fecha límite para cesar las operaciones**, pero el cierre técnico y desmantelamiento aún no se ha realizado. Por el contrario, el Estado continúa con actividades extractivas y anuncia nuevas licitaciones en territorios Waorani, **vulnerando nuestros derechos colectivos**.

En **agosto de 2024**, la NAWE presentó ante la Corte Constitucional el **Mandato Waorani y un Plan de Acción por el Yasuní**, elaborados colectivamente durante la Cumbre Internacional por el Yasuní. Este plan establece una hoja de ruta concreta para cumplir con las acciones de desmantelamiento de manera integral y caminar hacia un modelo territorial libre de combustibles fósiles que garantice derechos colectivos, territoriales y medios de vida sostenibles para presentes y futuras generaciones.

El **13 de marzo de 2025**, la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** responsabilizó al **Estado ecuatoriano** por **violar los derechos de los pueblos Tagaeri y Taromenane** al permitir actividades extractivas en su territorio, e instó a garantizar la vida y el derecho al no contacto de los PIACI.

A pesar de estas sentencias, el Estado no ha implementado acciones concretas para proteger la vida de los pueblos indígenas ni la naturaleza.

3. Emergencia territorial Waorani

- Más de **diez bloques petroleros operan actualmente** dentro del territorio Waorani, incluyendo el Bloque 43-ITT.
- Más de **50 años de explotación petrolera** han generado contaminación, pérdida de biodiversidad, enfermedades y desplazamientos forzados.
- **57 % de los Waorani viven en extrema pobreza**, con menos de 2 dólares al día.
- **Solo el 3,6 % de nuestra población accede a empleo formal**, reflejando exclusión y desigualdad.

Apenas el **2% de nuestros jóvenes tiene acceso a educación superior**, mientras que el 40% de los niños y niñas deben caminar largas distancias para llegar a sus escuelas.



- **70 % de las viviendas no cuentan con condiciones dignas, y solo el 7 % tiene acceso a agua potable por tubería.**
- **+ 50 % de la población sufre enfermedades digestivas y respiratorias, debido a la contaminación del agua, los alimentos, el aire y la falta de saneamiento.**
- **El cáncer, la diabetes, la insuficiencia renal y la hepatitis son enfermedades catastróficas que afectan a las comunidades Waorani sin acceso a tratamientos adecuados ni atención médica especializada.**

Fuente: Censo Waorani 2024.

La Amazonía ecuatoriana aporta significativamente al PIB nacional, pero sigue siendo una de las regiones más empobrecidas y olvidadas por el Estado.

4. Yasuní libre de petróleo

El **fin de la explotación petrolera en el Yasuní** es un momento histórico, pero también un desafío para nuestra nacionalidad. El cierre y desmantelamiento de los 247 pozos del Bloque 43-ITT es una **obligación del Estado** y debe realizarse de manera segura, planificada y con participación directa de los pueblos indígenas, **garantizando derechos y bienestar comunitario**.

Durante más de cinco décadas, la industria petrolera prometió desarrollo y servicios que nunca llegaron a nuestras comunidades. Por ello, **desde la NAWE** hemos construido colectivamente una **ruta para una transición justa**, basada en el **Waemo Kewengi** (*buen vivir*), que busca **fortalecer nuestra autonomía y autodeterminación**, asegurar **medios de vida sostenibles** y mantener el territorio **libre de toda forma de explotación**.

El **Plan de Acción por el Yasuní**, nacido desde el territorio, garantiza la **protección** de nuestros medios de **vida** y el de los **PIACI**, la **naturaleza** y la **vida**. Para hacerlo posible, hemos creado la **Plataforma Financiera Wao Yasuní**, un **mecanismo indígena y autónomo** que canaliza recursos directamente a las comunidades, sin intermediarios, para implementar proyectos que respondan a nuestras necesidades reales.

La **Plataforma Wao Yasuní** es el primer mecanismo financiero territorial indígena y representa una herramienta concreta para fortalecer la autodeterminación del pueblo Waorani y asegurar un Yasuní libre de petróleo y una transición justa post extractivismo.



5. Mensajes clave para medios

En el marco de la COP30, la NAWE comparte los siguientes mensajes:

- El **Yasuní** forma parte del **territorio ancestral Waorani** y es hogar de los PIACI. **Mantener actividades extractivas en esta zona constituye una amenaza directa a la vida**, la integridad y la autodeterminación de los PIACI.
- **No respetar la decisión popular sobre el Yasuní atenta contra la democracia**, la soberanía del pueblo ecuatoriano y los derechos colectivos, y pone en riesgo uno de los territorios con mayor biodiversidad del planeta.
- A dos años de la consulta popular, **el Estado ecuatoriano sigue incumpliendo el mandato** de dejar el petróleo bajo tierra, profundizando la crisis ambiental y social, y contradiciendo compromisos internacionales. La Corte IDH responsabilizó al Estado y lo instó a cumplir dicho mandato.
- La COP30 en Brasil es una oportunidad clave para que los Estados pasen del **discurso a la acción**. El caso del **Yasuní** es un ejemplo emblemático de la **brecha entre los compromisos internacionales y la realidad** en los territorios, y demuestra la **necesidad de garantizar políticas efectivas que protejan la Amazonía y los derechos de los pueblos indígenas**.
- Los pueblos indígenas de la cuenca amazónica demandamos que la COP30 reconozca la **urgencia de establecer zonas de exclusión de combustibles fósiles en la Amazonía**, priorizando los territorios donde habitan los PIACI, donde el principio de no contacto y la imposibilidad de realizar procesos de consulta libre, previa e informada hacen inviable cualquier actividad extractiva. El Yasuní es uno de esos territorios sagrados, hogar del pueblo Waorani, Tagaeri y Taromenane.
- Para una verdadera transición justa, los **pueblos indígenas** debemos tener **acceso directo a los recursos**. La Plataforma Financiera Wao Yasuní garantiza la autonomía, la autodeterminación y la protección efectiva del territorio.



6. Cita textual

“Hace más de dos años, en Ecuador, decidimos dejar el petróleo bajo tierra en el Yasuní, uno de los territorios más biodiversos del planeta, clave para la estabilidad climática global y hogar de nosotros, los Waorani, Tagaeri y Taromenane, pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial. El caso del Yasuní es un ejemplo emblemático de la brecha entre los compromisos internacionales y la realidad en los territorios. En la COP30 exigimos que los Estados pasen del discurso a la acción. No se puede firmar acuerdos internacionales mientras en los países no se respeten ni siquiera las decisiones democráticas, como la del Yasuní. No se puede hablar de justicia climática, ni transición justa, mientras se siga poniendo en riesgo la vida de los pueblos indígenas y de la naturaleza.” **Juan Bay, presidente de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE).**

7. Voceros disponibles para medios en la COP30

- Juan Bay, Presidente de la NAWE
- Timoteo Huamoni, Dirigente de Territorio y Recursos Naturales de la NAWE
- Cahuo Boya, Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Waorani del Ecuador (ANWAE)
- Isabel Bahua, Presidenta de la Asociación de Mujeres Waorani de Orellana (AOWARE)
- José Nenquimo, Coordinar del Programa de Monitoreo Territorial Kengiwe.

8. Contacto de prensa

Persona de contacto: Dayán Garzón G.
Correo: nawe.comunicacion@gmail.com
WhatsApp: +593 987395338



www.nawe.org.ec 